

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

Al ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del jueves cuatro de febrero del dos mil veintiuno inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 07-02-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado".

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General ai., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Rolando Fernández procede a dar lectura del orden del día.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DE LAS ACTAS No. 05-01-2021 Y No. 06-02-2021.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA


4.1. Copia Informativa oficio IMAS-GG-0229-2021 suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual remite a la Licda. Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, para que atienda las recomendaciones del Informe de la AUD 003-2021. "DECIMO CUARTO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 15 DE ENERO DEL 2021". EL CUAL FUE REMITIDO A LA GERENCIA GENERAL CON EL OFICIO IMAS-CD-AI- 032-2021 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2021.

4.2. Copia Informativa oficio IMAS-GG-0230-2021 suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual remite a la Máster María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, para que atienda las recomendaciones del Informe de la AUD 003-2021. "DECIMO CUARTO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 15 DE ENERO DEL 2021". EL CUAL FUE REMITIDO A LA GERENCIA GENERAL CON EL OFICIO IMAS-CD-AI- 032-2021 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2021.

4.3. Copia Informativa oficio IMAS-GG-0231-2021 suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual remite al Lic. Luis Adolfo González Alguera, Jefe de Tecnologías de Información, para que atienda las recomendaciones del Informe de la AUD 003-2021. "DECIMO CUARTO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 15 DE ENERO DEL 2021". EL CUAL FUE REMITIDO A LA GERENCIA GENERAL CON EL OFICIO IMAS-CD-AI- 032-2021 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2021.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Modificación parcial al por tanto 2 de los acuerdos 294-07-2020, 295-07-2020 y 296-07-2020.

	CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.
	# 07 - 2021
Folio No.	00004

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

6.1. Análisis del Informe sobre la Implementación de la Metodología y los Instrumentos en la Gestión de Proyectos a nivel institucional, en cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo No. 323-08-2020 y No. 352-08-2020, según oficio **IMAS-SGDS-0151-2021**.

7. ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

7.1. Análisis Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2025, según oficio **IMAS-CD-AI-031-2021**.

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Rolando Fernández somete a votación el orden del día.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la anterior agenda.

Se incorpora a la sesión el Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presente, al ser las 4:42 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTAS NO.05-01-2021 Y 06-02-2021

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación la aprobación del Acta No. 05-01-2021.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 25-02-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 05-01-2021 del jueves 25 de enero del 2021.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presiente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación la aprobación del Acta No. 06-02-2021.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 26-02-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 06-02-2021 del lunes de febrero del 2021.

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presiente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Manifiesta el señor Juan Luis Bermúdez que los oficios siguientes son suscritos por la Gerencia General, relacionados con los informes de evaluación decimocuarto del Bono Proteger, dado que todos son informativos, solicita al señor Juan Carlos Laclé se refiera a los oficios y detalle aquellos que considere estrictamente necesario.

4.1 Copia Informativa oficio IMAS-GG-0229-2021 suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual remite a la Licda. Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, para que atienda las recomendaciones del Informe de la AUD 003-2021. "DECIMOCUARTO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 15 DE ENERO DEL 2021". EL CUAL FUEREMITIDO A LA GERENCIA GENERAL CON EL OFICIO IMAS-CD-AI- 032-2021 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2021.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

Explica el señor Juan Carlos Laclé que los tres oficios son copias informativa que responden al informe de la Auditoría Interna que fue de conocimiento del Consejo Directivo en la sesión anterior referente al DECIMOCUARTO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 15 DE ENERO DEL 2021”, mismo se remitió a la Gerencia General mediante oficio IMAS-CD-AI-032-2021, se presentaron tres recomendaciones que se están atendiendo con los tres oficios que se presentan.

En el oficio IMAS-GG-0229-2021 hace alusión una recomendación de la Auditoría Interna de hacer las gestiones necesarias para devolver aquellos recursos económicos no ejecutados y que se encuentran en las cuentas bancarias del IMAS. Indica que la instrucción va dirigida a la señora Heleen Somarribas, no obstante, esta viene realizando gestiones ante el Ministerio de Hacienda, para el procedimiento de la devolución de estos recursos, se solicita un Estado de Situación y de ser posible dar cumplimiento en el plazo indicado.

Al no haber consultas, este Consejo Directivo da por recibido el oficio.

4.2 Copia Informativa oficio IMAS-GG-0230-2021 suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual remite a la Máster María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, para que atienda las recomendaciones del Informe de la AUD 003-2021. “DECIMOCUARTO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 15 DE ENERO DEL 2021”. EL CUAL FUEREMITIDO A LA GERENCIA GENERAL CON EL OFICIO IMAS-CD-AI- 032-2021 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2021.

Indica el señor Juan Carlos Laclé que mediante este oficio, se atiende la recomendación de la Auditoría Interna, donde advierte una situación por parte de Profesionales en Desarrollo Social, que realizaron la entrega de un beneficio del programa atención a familias a tres personas beneficiarias que fueron incluidas en el PROSI del Bono Proteger, lo que procede es hacer las gestiones de recuperación de los fondos otorgados a las personas beneficiarias por el concepto del subsidio de atención a familias, se coordinó con la señora María José Rodríguez para el abordaje de esta recomendación.

Al no haber consultas, este Consejo Directivo da por recibido el oficio.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021

4.3 Copia Informativa oficio IMAS-GG-0231-2021 suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual remite al Lic. Luis Adolfo González Alguera, Jefe de Tecnologías de Información, para que atienda las recomendaciones del Informe de la AUD 003-2021. “DECIMOCUARTO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 15 DE ENERO DEL 2021”. EL CUAL FUEREMITIDO A LA GERENCIA GENERAL CON EL OFICIO IMAS-CD-AI- 032-2021 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2021.

Comenta el señor Juan Carlos Laclé este oficio atiende una recomendación de la Auditoría Interna, donde se instruye al señor Adolfo González Alguera, Jefe de Tecnologías de Información, que proceda a implementar los controles necesarios en los sistemas para evitar que se puedan otorgar otros beneficios de la Oferta Programática a personas que están recibiendo el Bono Proteger, siempre y cuando que esos montos sean iguales o mayor a ¢ 50.000.00 (cincuenta mil colones), están en proceso para materializar la disposición de la Auditoría Interna.

Al ser las 4:50 p.m, se incorpora la señora Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que es el último esfuerzo de informes quincenales, ya que ejecución del Bono Proteger concluyó financieramente en el ejercicio económico del año 2020, se está dando respuesta de los últimos hallazgos y mejoras de control interno emitidos por la Auditoría Interna.

Agrega la señora Marianela Navarro que esto concluye el año 2020, ya que la última quince de diciembre no se pudo revisar y finalizarlo en enero 2021, no obstante, se encuentra pendiente le seguimiento de recomendaciones, algunas estaban por cumplir, para quedar una recopilación de todos los informes con el estado de las recomendaciones, se está tratando de manejar entre marzo y abril del presente año, para que la administración tenga el cierre final, no solo era el estado de las recomendaciones y su cumplimiento, es lo único que está pendiente.

Menciona el señor Juan Luis Bermúdez que además existe un informe final de la administración que se tiene que consolidar, de cara ese informe solicitó a la Gerencia General que diera el estado de las disposiciones del Decimotercer informe para atrás, había un 97% de avance, eso para queda planteado de previo a que llegue un informe hecho por la Auditoría Interna, pero con el consolidado que sería con estas últimas recomendaciones.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

Señala que se ha trabajado con diligencia para atender las mejoras en los sistemas y activar el debido proceso que corresponde en el caso de cualquier de emplazamiento de algún usuario beneficiario.

Por otra parte, informa al Consejo Directivo que la audiencia que estaba prevista para el día 11 de febrero se trasladó al 18 de febrero del presente año, en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

Al no haber consultas, este Consejo Directivo da por recibido el oficio.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. MODIFICACIÓN PARCIAL AL POR TANTO 2 DE LOS ACUERDOS 294-07-2020, 295-07-2020 Y 296-07-2020.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que la inclusión de este punto corresponde a la urgencia de realizar un cambio sobre un tema que fue instruido por parte del Consejo Directivo y que la persona ha dejado de laborar de forma activa para la institución y se debe sustituir.

A solicitud del señor Presidente la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 27-02-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial, el contenido del acuerdo no se detalla.

Antes de proceder con la votación del acuerdo, aclara la señora Gabriela Carvajal que en este trámite la Asesoría Jurídica no participa de forma directa, sino que es una delegación asignada a la señora Tatiana Loaiza, sin embargo, el trámite de estos tres procedimientos son ejecutados e instruidos por la señora Tatiana Loaiza en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Consejo Directivo y la persona de la Asesoría Jurídica, tanto en su momento el señor Olger Ernesto Rodríguez Calvo y con la sustitución de Grettel Céspedes Morales, es en calidad de asesor en aquellas cosas legales que requiera la señora Tatiana Loaiza, pero no se está a cargo en el trámite de los procedimientos, sino que es un acompañamiento y asesoría legal.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021

Solicita que esto quede claro en la modificación del acuerdo, en el por tanto 1, para que se diga: Que la señora Grettel Céspedes Morales, es en calidad de asesora legal, requerido para el desarrollo o durante el trámite de los procedimientos respectivos.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ACUERDO No. 28-02-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla.

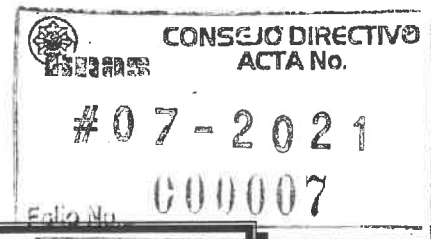
El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ACUERDO No. 29-02-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial, el contenido del acuerdo no se detalla.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

6.1 ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y LOS INSTRUMENTOS EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS A NIVEL INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO NO. 323-08-2020 Y NO. 352-08-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0151-2021.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la señora Karla Pérez Fonseca, Jefa Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

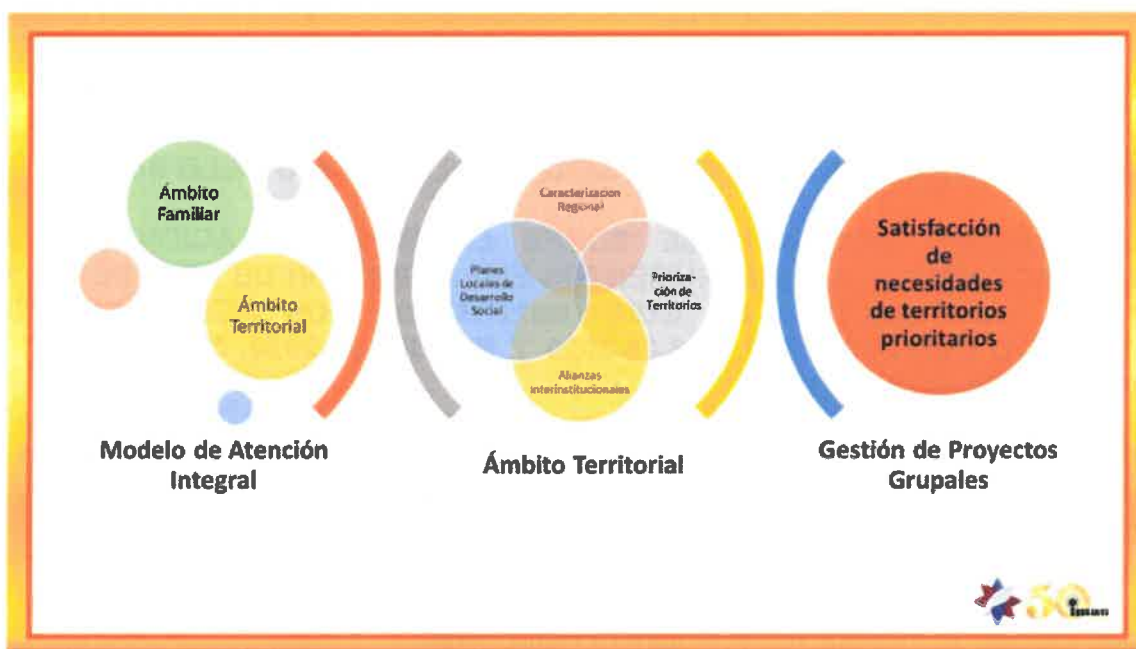
Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingrese de manera virtual la señora Karla Pérez.

Introduce la señora María José Rodríguez el informe da respuesta a los acuerdos No. 323-08-2020 y No. 352-08-2020, sobre la implementación de la metodología de gestión de proyectos grupales y los instrumentos de gestión del proyecto a nivel institucional aprobado por el Consejo Directivo.

Con este informe se quiere resaltar la articulación para resaltar la metodología de intervención institucional, se va a resaltar mayormente en proyectos socioproductivos, sin embargo, de acuerdo con los diagnósticos y los planes territoriales que va haciendo las Áreas Regionales que guían esa identificación de proyectos, va más allá en la articulación interinstitucional que se promueve, no solo para proyectos sino para la identificación de acciones en territorio y con poblaciones.

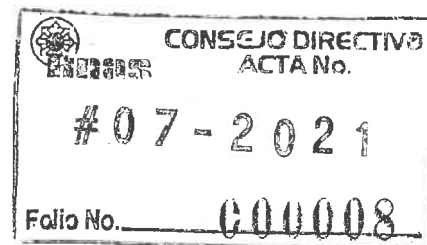
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

Continua la señora Karla Pérez denominada “Informe sobre la implementación de la Metodología de Gestión de Proyectos Grupales y los instrumentos en la gestión de proyectos a nivel institucional aprobados por el Consejo Directivo en agosto 2020, en cumplimiento Acuerdos Consejo Directivo No. 323-08-2020 y No. 352-08-2020”, que forma parte del acta.



Toda esta propuesta se circunscribe al Modelo de Atención Integral de la Institución, plantea dos ámbitos de trabajo: Familiar y Territorial, de manera específica. Esta metodología de gestión de proyectos grupales viene a trabajar directamente el modelo, el cual considera importante que se realice una caracterización regional en las 10 Áreas Regionales, a partir de la información que esa caracterización regional emita, se prioricen los territorios en los que va a trabajar la institución con base en los índices de vulnerabilidad, que la estrategia para trabajar en la satisfacción de las necesidades de las poblaciones más vulnerables, considere la posibilidad de establecer alianzas interinstitucionales para promover un abordaje integral de estas necesidades y que se puedan conformar planes locales de desarrollo social en los que se pueda visualizar tanto la necesidades como las posibles estrategias a implementar para poder atenderlas.

La gestión de los proyectos grupales consideró en la propuesta metodológica todo este planteamiento del Modelo de Atención Integral en el ámbito territorial, se



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

concibió como una estrategia de satisfacción de necesidades de los territorios prioritarios que parte de esa caracterización regional, de la priorización que promueve las alianzas y se ancla en los planes locales de desarrollo social.

Metodología de Gestión de Proyectos Grupales Motivación de la Mejora:

- Mayor vinculación con el Modelo de Atención Integral.
- Caracterizaciones regionales y locales.
- Gestión de alianzas interinstitucionales para el abordaje integral de las necesidades comunales.
- Proceso de formulación de proyectos grupales mejor fundamentado.
- Mayor acompañamiento a las organizaciones comunales en la formulación de los proyectos grupales.
- Información para la toma de decisiones efectiva por parte del IMAS.
- Mayor sistematización del proceso.
- Instrumentos más amigables para la población meta.

Implementación de la Metodología de Gestión de Proyectos Grupales Principales Acciones:

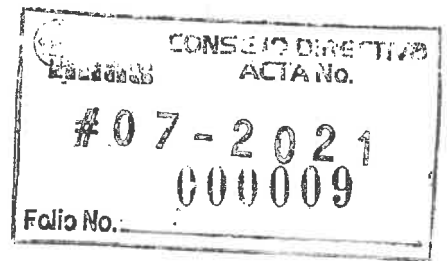
1. Sesión de trabajo con el equipo del ADSPC que asesora y acompaña a las ARDS en el proceso de gestión de los proyectos financiados por el IMAS inicios del cuarto trimestre del 2020.
2. Sesión de refuerzo con el equipo del ADSPC para la implementación de la metodología la primera semana de enero, 2021.
3. Entre el 29 de octubre y el 27 de noviembre del 2020 se llevaron a cabo sesiones virtuales con cada Regionales de Desarrollo Social ARDS y los equipos de trabajo que gestionan los proyectos grupales para socializar la metodología y los instrumentos a utilizar en el 2021, con los siguientes resultados:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

ARDS	Fecha	Principales Resultados
Noreste	Jueves 29 de octubre, 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo sobre las tipologías de proyectos grupales • Metodología de Gestión de Proyectos Grupales IMAS 2021: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Registro y valoración de las organizaciones comunales ◦ Análisis del territorio ◦ Análisis de la población ◦ Propuesta del proyecto • Trascendencia de la Boleta de Postulación de Proyectos Grupales • Importancia de la calificación de los proyectos a nivel regional • Evaluación de los proyectos grupales a nivel gerencial • Resumen ejecutivo como documento orientador de la propuesta del proyecto grupal • Importancia de la caracterización regional y local para orientar la inversión de los recursos en los proyectos prioritarios • Necesidad de programar las sesiones de trabajo del proceso de postulación de proyectos para el POI 2022 • Acompañamiento técnico como elemento determinante en el proceso de postulación de proyectos grupales
Cartago	Viernes 30 de octubre, 2020	
Huetar Caribe	Viernes 6 de noviembre, 2020	
Suroeste	Viernes 6 de noviembre, 2020	
Brunca	Viernes 13 de noviembre, 2020	
Chorotago	Viernes 13 de noviembre, 2020	
Huetar Norte	Viernes 20 de noviembre, 2020	
Puntarenas	Viernes 20 de noviembre, 2020	
Heredia	Viernes 27 de noviembre, 2020	
Alajuela	Viernes 27 de noviembre, 2020	



4. La mayoría de las Regionales de Desarrollo Social ARDS percibieron la nueva metodología y los instrumentos en la gestión de proyectos aprobada por el Consejo Directivo como una mejora sustantiva en el proceso de proyectos grupales del IMAS.
5. Mayor claridad del proceso sin necesidad de enfrentar una carga adicional de trabajo.
6. Mayor integralidad en el análisis de las propuestas de las organizaciones comunales, oportunidades de articulación interinstitucional y alianzas estratégicas.
7. Se identifica una expectativa positiva con respecto a poder desarrollar un proceso de mayor calidad que puede generar mejores resultados.
8. Las 10 Áreas Regionales de Desarrollo Social han iniciado el proceso de postulación de proyectos grupales del POI 2020 con base en esta metodología.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

Implementación de la Metodología de Gestión de Proyectos Grupales Principales Obstáculos Identificados por las ARDS

1. El Áreas Regionales de Desarrollo Social de Alajuela manifestó su preocupación por las limitaciones de recurso humano para poder implementar la metodología.
2. El Áreas Regionales de Desarrollo Social Brunca hizo notar desafíos a nivel de sistemas de información para poder articular con otras instituciones diversas alternativas de fortalecimiento de la capacidad de gestión de las organizaciones comunales que se identifiquen en el proceso, por lo que sugirió la posibilidad de diseñar un sistema similar al SAPEF para organizaciones comunales.

Implementación de la Metodología de Gestión de Proyectos Grupales Principales Desafíos para el 2021

1. Incorporar en el Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios Del IMAS la vinculación del Modelo de Atención Integral, la Metodología de Gestión de Proyectos Grupales y el detalle de las acciones propuestas.
2. Coordinar con ASIS la incorporación de elementos relacionados con la gestión de proyectos grupales y coordinaciones interinstitucionales en el SAPEF.
3. Asesoría y acompañamiento a las ARDS por parte del equipo del Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal.
4. Motivar el compromiso y la dedicación de las Regionales de Desarrollo Social ARDS para procurar la implementación de la Metodología y postular proyectos grupales lo mejor formulados posible para el POI 2022.
5. Sistematización del proceso e identificación de ajustes o mejores a la Metodología.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021

En primera instancia la señora Ericka Álvarez agradece por el trabajo que están realizando, realmente esto ha sido una preocupación permanente del Consejo Directivo, les va a encantar los resultados de este proceso.

Sugiere que se lleve un registro de caracterización de las organizaciones con las que se está haciendo ese acercamiento, por trabajar con organizaciones de distinto tipo, sería bueno llevar un listado de estas, esto permite ver en función de los proyectos que se presenten si hay que reforzar alguna área, por ejemplo, ver que tanto está dando resultados en acercamiento con población en territorios indígenas que tal vez no tienen las mismas oportunidades de organización.

Reitera su satisfacción por el proyecto y en el caso de la Regional de Limón se pueda profundizar con este tema para que pueda profundizar en la materia.

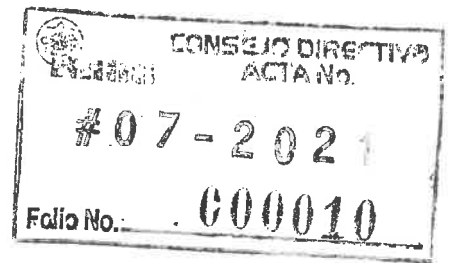
Considera el señor Rolando Fernández que la mejora es sustancial, se nota el trabajo que se ha realizado de manera excelente, en poder plasmar lo que el Consejo Directivo ha venido señalando en los últimos años, esto va a permitir tomar mejores decisiones en los territorios, no solo para temas de proyectos.

Además, el análisis que se debe hacer en las regiones de cuáles son las mejores decisiones para el desarrollo de un determinado proyecto, podría dar potencia para la articulación interinstitucional, no llegar a plantear una idea sin tener un proceso que lo ancle a otros elementos que tal vez a nivel regional se comprendían.

Considera necesario que se definan cómo se van a llevar estos procesos de análisis, cuál va a ser el empate con las organizaciones y el IMAS, darle trazabilidad al proceso hasta llegar a una postulación fundamental, hay una dirección propia del IMAS en el territorio, donde el mismo Modelo de Intervención no lleva a eso.

En términos del aprendizaje es fundamental sistematizar este proceso, se imagina que deben venir procesos formativos, ir capacitando, asesorando y formando a lo interno más personas que puedan hacer esas gestiones en los territorios, para que este proceso y metodología ancle, este año va a ser una prueba y error que está bien, esto va a permitir la evolución de este proceso, pero de la mano deben ir los procesos formativos a lo interno de la institución.

La señora Georgina Hidalgo extiende un agradecimiento, este tema ha sido una de sus preocupaciones desde hace mucho tiempo, por fin ve que existe una línea definida por parte de la institución de lo que se quiere hacer con los proyectos y hacia



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

dónde vamos, esto va a permitir una mejor organización con los proyectos, van en buen camino, por lo que se siente muy complacida.

Considera el señor Juan Luis Bermúdez que ha existido un proceso gradual, en el POI 2020, se presentaron una matriz de criterios que se estaban utilizando para priorizar y mejorar aún más el flujo que desde el nivel local se generaba para filtrar y aprobar un proyecto socioproductivo, esto se complementa con una puesta en marcha de un proceso, es un gran esfuerzo, pero en el camino probablemente se ira encontrando opciones de mejora, adaptase a las necesidades.

Manifiesta la señora Karla Pérez que efectivamente se va a realizar una caracterización de organizaciones con algunas tipologías, se va a presentar cuando se vaya avanzando en el proceso que puede servir de referencia a la hora de tomar decisiones.

Indiscutible lo indicado por el señor Rolando Fernández con respecto a la importancia de formar al talento humano del IMAS, en algunas áreas en donde se identifican vacíos, eso es parte lo que hemos venido identificando en este proceso, realmente hay una expectativa de llevar este año una propuesta de proyectos mejor analizados y condensados hasta el Consejo Directivo.

Se siente motivada con lo que se viene haciendo, este cambio es tenaz y resultando muy interesante, se observan resultados parciales muy positivos y motivadores para todo el equipo, está segura de que los resultados van a ser mucho mejores.

Se retira de manera momentánea de la sesión el señor Juan Luis Bermúdez.

De igual manera, la señora María José Rodríguez se une a las felicitaciones, es un gran trabajo del área, en cuanto a los resultados que se vienen observando, genera un cambio bastante importante.

Agrega que es un tema constante, inclusive en noviembre del año pasado en unas sesiones el tema era el análisis de la ruta del Modelo de Intervención desde el enfoque familiar y territorial, donde se tenía a la UIPER, jefaturas y Áreas Técnicas, en ese análisis que nos lleve, hay una aceptación y disposición, es un trabajo conjunto, hay tanto desde lo general y en esos espacios que se promové para poder generar el análisis constante, es lo que se espera y la línea que se quiere dar en general, en esa articulación desde lo territorial pero también con los demás beneficios que se generan desde las otras Áreas Técnicas y del Área de Atención Integral, no es simplemente generar datos cuantitativos y de ejecución, sino

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021

obviamente en el análisis continúe que nos lleve a una evidencia para la toma de decisiones

Comenta el señor Ronald Cordero que procesos ordenados, dirigidos y controlados dan como resultado acciones de esta naturaleza, en todos estos procesos y cuando se hacen requerimientos se requieren ajustes que vendrán en el camino para tratar de mejorar todo. Realmente, se siente muy satisfecho con lo expuesto y espera que esto salga de manera excelente manteniendo la interinstitucionalidad.

Al no haber consultas, el señor Rolando Fernández, agradece a la señora Karla Pérez, por la exposición, misma procede a retirarse de la sesión.

A solicitud del Rolando Fernández la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 30-02-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

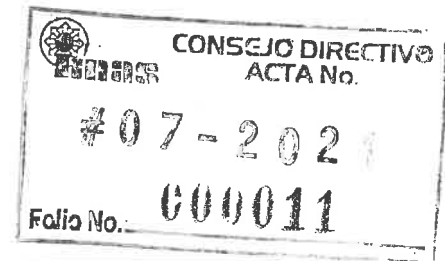
1. Dar por conocido el oficio IMAS-SGDS-0151-2021, suscrito por la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social.

2. Se da por cumplido el Por tanto No 3 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 323-08-2020 correspondiente a: "Instruir a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia General y a la Subgerencia de Desarrollo Social, la implementación de la Metodología y los Instrumentos en la Gestión de Proyectos a nivel institucional, que a su vez da por cumplido Acuerdo de Consejo Directivo No 352-08-2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

**7.1 ANÁLISIS PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA 2021-2025,
SEGÚN OFICIO IMAS-CD-AI-031-2021.**

El señor Rolando Fernández solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual a la señora María Elena León Solano, Profesional de la Auditoría Interna.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Explica la MBA. Marianela Navarro que la señora María Elena León estuvo a cargo de la conducción de este proceso, este plan se elaboró en conjunto en su oportunidad con el ex auditor señor Edgardo Herrera Ramírez, el cual fue avalado por él.

Se incorpora a la sesión el señor Juan Luis Bermúdez

Inicia la señora Marianela Navarro con la presentación del Plan Estratégico de Auditoría Interna 2021-2025, que forma parte del acta.

CONTENIDO:

1. Introducción
2. Misión Visión y Objetivos Estratégicos-IMAS
3. Misión y Visión
4. Valores y Competencias
5. Análisis FODA
6. Análisis MECA
7. Factores críticos del éxito
8. Estrategia y Objetivos Estratégicos
9. Actividades Estratégicas
10. Fases del Cambio
11. Seguimiento

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público", la cual establece en la norma 2.2.1 lo siguiente:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

“El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer una planificación estratégica, en la que se plasmen la visión y la orientación de la auditoría interna, y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales.”

Por lo anterior, en atención a la normativa señalada, se procede a elaborar la Planeación Estratégica de la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social por el período 2021-2025

MISION Y VISION DEL IMAS:

MISIÓN

“El IMAS protege y promueve, de manera inclusiva y solidaria, el desarrollo de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante programas y proyectos, desde un abordaje multidimensional.”

VISIÓN

“Hacia el 2022, el IMAS será la entidad que lidera y articula acciones públicas y privadas, ejecutando programas que permiten mejorar las condiciones de vida y potenciar las capacidades de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema”

Este plan va ligado tanto a la misión como los objetivos estratégicos del IMAS, el fin último de la auditoría es ayudar a que estas misiones, visiones y objetivos se puedan llevar a cabo y destinar los recursos de la auditoría a este apoyo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL IMAS:

EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES
1 Modelo de Intervención: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo	Contribuir a la disminución de la pobreza por LP o por IPI, con acciones de protección y promoción social incorporadas a la oferta programática del IMAS, particularmente en los beneficios o intervenciones estratégicas vinculadas al PNDIF 2019-2022, mediante el nuevo modelo de intervención institucional en los ámbitos familiar y territorial.
2 Modelo de Gestión Administrativa	Fortalecer la función de conducción político- estratégica, asesoría y de apoyo técnico requerido para la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza, por medio de la mejora e innovación de la gestión administrativa, financiera y tecnológica que permita elevar los niveles de eficiencia según los requerimientos del modelo de intervención del Institucional.

EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES
3 Modelo de Gestión del Conocimiento	Actualizar el proceso de planificación del IMAS a partir de . incorporación de la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de una cultura de gestión de proyectos, con el apoyo de la cooperación nacional e internacional en la creación de soluciones novedosas y procesos participativos que conlleven la evaluación y el replanteamiento de la oferta programática institucional en la creación de valor público.
4 Modelo de Gestión de Recursos	Contribuir a la sostenibilidad financiera de la inversión social del IMAS a partir de la innovación de la gestión comercial y de la administración tributaria como resultado de la revisión y replanteamiento de la normativa necesaria y el desarrollo de competitividad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

MISIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

“Somos un órgano asesor, independiente y objetivo que brinda un servicio profesional, agregando valor a las actividades desarrolladas por la Administración del IMAS, comunicando los resultados al Consejo Directivo y proporcionando a la ciudadanía costarricense una garantía razonable de que el jerarca y el resto de la Administración actúan conforme con el marco legal, técnico y buenas prácticas.”

VISIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

“Ser un socio estratégico que incremente y proteja el valor del IMAS al proveerle aseguramiento, asesoramiento y perspectiva en los objetivos, basados en un enfoque de riesgos.”



Ingresa a la sesión el señor Juan Luis Bermúdez.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021



ANALISIS FODA-FORTALEZAS

1. Personal profesional con diversidad de destrezas, experiencia, conocimiento de la Institución y de la profesión.
2. Digitalización de la gestión de la Auditoría Interna.
3. Independencia funcional y de criterio.
4. Reconocimiento y credibilidad del rol de la auditoría.
5. Equipos de trabajo multigeneracionales.
6. Disponibilidad de infraestructura y herramientas adecuadas para el desarrollo de las funciones.
7. Estabilidad laboral

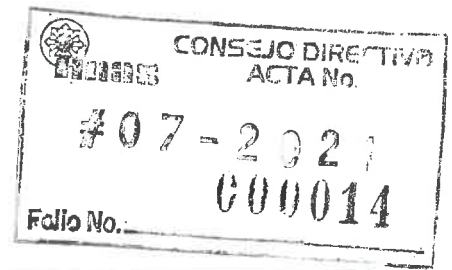
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021

ANALISIS FODA-OPORTUNIDADES:

1. Obtener al menos una certificación de calidad con base en estándares internacionales, que respalden la labor de la Auditoría Interna
2. Mejorar el diseño y presentación de los trabajos que elabora la Auditoría Interna para que agreguen valor.
3. Incentivar al personal profesional de alto rendimiento a través del teletrabajo.
4. Desarrollar en el personal profesional de la Auditoría, destrezas y conocimientos en análisis y gestión de riesgo.
5. Identificar necesidades de capacitación y formación del personal profesional.
6. Implementación del enfoque de "Auditoría Continua".

ANALISIS FODA-DEBILIDADES

1. Manual de Procedimientos de la Auditoría desactualizado en relación con sistema de gestión de la Auditoría
2. Ausencia de actividades que promuevan el conocimiento e intercambio de experiencias de éxito entre las diferentes Unidades de Gestión de la Auditoría Interna.
3. Personas encargadas de la Unidad de Gestión de Auditoría Interna con perfil de jefaturas y no de líderes.
4. Inoportunidad en la presentación de los informes.
5. Ausencia de personal profesional con formación en Derecho.
6. Desactualización de los procedimientos para la identificación y valoración de riesgos y carencia de procedimientos para la gestión y control de denuncias
7. Carencia de guías y procedimientos administrativos para la gestión y control de los servicios de soporte administrativo de la Auditoría Interna.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

ANALISIS DE FODA-AMENAZAS

1. Pérdida de credibilidad y confianza en los servicios de auditoría, debido a las expectativas sobre la naturaleza y alcance de los servicios que espera la Administración.
2. Personal profesional que percibe existen pocos incentivos salariales, derivados por la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
3. No reconocimiento económico por funciones de dirección y control a las personas encargadas de las Unidades de Gestión de la Auditoría Interna.

Continúa con la exposición la señora María Elena León.

Análisis CAME

La lógica lógica de análisis que plantea el análisis **CAME**, con respecto a los resultados del diagnóstico situacional (**FODA**), es el siguiente:

Debilidades	▶▶▶	Corregir
Amenazas	▶▶▶	Afrontar
Fortalezas	▶▶▶	Mantener
Oportunidades	▶▶▶	Explotar

50 años

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**



Análisis CAME

Para establecer el nivel de relación, se plantearon las siguientes interrogantes de la herramienta CAME, para medir los parámetros de calificación:

- 1 ¿En qué medida si mantengo la fortaleza, puedo explotar mejor la oportunidad?
- 2 ¿En qué medida si corrijo la debilidad, puedo explotar mejor la oportunidad?
- 3 ¿En qué medida si mantengo la fortaleza, puedo afrontar la amenaza?
- 4 ¿En qué medida si corrijo la debilidad, puedo afrontar la amenaza?

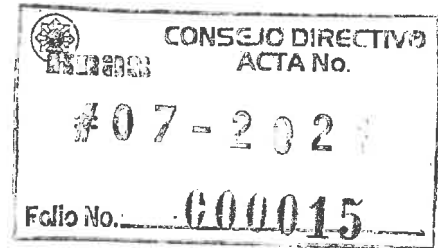
PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	
IMPACTO	VALORACIÓN
ALTA	10
MEDIA	5
BAJA	2
NULA	0



Análisis CAME

MATRIZ DE CONFRONTACIÓN		FACTORES EXTERNOS										TOTAL		
		OPORTUNIDADES						AMENAZAS						
		O01	O02	O03	O04	O05	O06	A01	A02	A03				
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS	F01	10	10	5	10	10	10	55	10	10	0	20	75
		F02	10	10	2	0	5	10	37	2	0	0	2	30
		F03	2	0	0	0	0	0	2	10	0	0	0	12
		F04	0	10	0	10	0	10	30	10	0	0	10	40
		F05	5	10	5	2	10	10	42	0	0	0	0	42
		F06	10	10	5	5	0	10	40	5	0	0	5	45
		F07	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	5
	Σ		37	50	17	32	25	90	211	32	10	0	47	258
	DEBILIDADES	D01	10	5	0	2	0	5	22	2	0	0	2	24
		D02	2	2	0	10	5	5	24	0	0	0	0	24
		D03	0	0	2	10	5	0	17	10	0	0	10	27
		D04	10	0	2	0	5	0	17	10	0	0	10	27
		D05	0	5	0	0	5	0	10	5	0	0	5	15
		D06	10	5	0	10	5	0	30	10	0	0	10	40
D07		5	0	0	0	0	0	5	2	0	0	2	7	
Σ		37	17	4	32	25	10	125	39	0	0	39	164	





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

Se somete a una matriz de confrontación para evaluar cada uno de los resultados de acuerdo con la valoración dada, se empieza a realizar la sumatoria y el análisis integral, aparece una puntuación de 258, recae mucho en la relación de fortalezas y oportunidades con una puntuación del 211, se procede a plantear una estrategia ofensiva que trata principalmente con base en las fortalezas que existen aprovechar las oportunidades.

FACTORES CRÍTICOS DEL ÉXITO:

- **Dirección**
Saber qué es lo que se debe hacer en cada momento y hacerlo correctamente, tratando de alcanzar los mayores resultados con eficiencia y eficacia, logrando además la satisfacción del personal profesional.
- **Recurso Humano**
Contar con un equipo humano que no solo ejecute el plan estratégico, sino que propicie la mejora continua, estar correctamente estructurado en relación con las necesidades y las competencias que se requieren para cumplir con las expectativas.

ESTRATEGIA: INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Implementar nuevas ideas con base en la exigencia del ejercicio de la profesión de la Auditoría Interna y además tendencias de administración

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- ✓ Fortalecer la gestión del talento humano
- ✓ Fortalecer la imagen de la Auditoría Interna
- ✓ Direccionar la Auditoría con enfoque en gestión de riesgos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**



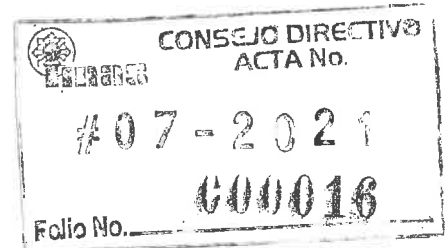
Actividades Estratégicas(Ejemplo)

FDI. Personal profesional con diversidad de destrezas, experiencia, conocimientos de la Institución y de la profesión	
Factores Críticos de Éxito: Recursos Humanos y Dirección	
Objetivos Estratégicos:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer la gestión del talento humano ➤ Fortalecer la imagen de la Auditoría Interna 	
Actividades Estratégicas	Indicadores
1. Recopilar la información relacionada con los perfiles de los puestos del personal profesional de la Auditoría, que indique las competencias blandas y duras.	Perfiles de los puestos del personal profesional de la Auditoría Interna actualizados
2. Rediseñar el proceso de Inducción para el personal profesional de la Auditoría Interna.	Plan de inducción para el personal profesional de la Auditoría Interna.
3. Promover la realización de diferentes actividades sociales para fortalecer la integración del equipo de Auditoría Interna.	Cronograma de actividades sociales del año.



Fases del Cambio (Implementación estrategia)





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

Cada uno tiene diferentes puntos que sirven de guía para ir implementando acciones y que esto facilite para la implementación de la estrategia.

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO:

Se revisará de forma integral el presente Plan Estratégico de Auditoría Interna por parte del equipo de trabajo integrado por el nivel superior de la Auditoría, al tercer año de estar en la etapa de ejecución y cuando se considere necesario, con la finalidad de contemplar cambios que se den en el entorno interno y externo, que nos obliguen a replantear las acciones establecidas, las cuales posteriormente se someterán a la aprobación respectiva.

Considera el señor Ronald Cordero agradece por la presentación, es muy clara, específica y buena la aplicación de las metodologías para desarrollar el plan. Además, siempre le ha gustado la participación de la Auditoría Interna en la Junta Directiva, si de alguna manera puede ser preventiva para la toma de decisiones de este Órgano Colegiado, con sus advertencias.

Se une la señora Georgina Hidalgo con un agradecimiento por toda la gestión de la Auditoría Interna.

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez que la única forma que se pueda cumplir de tener una Auditoría Interna preventiva sería también que esta cumpla una función asesora de la administración, no solo por el soporte que brindan al Despacho de la Presidencia Ejecutiva, sino lo dan a la Gerencia General, Subgerencias y las Áreas Regionales.

El poder consolidar ese enfoque con nuevos elementos de la gestión de riesgo o con el fortalecimiento de las capacidades del personal, es algo de celebrar que esa visión esté presente a los próximos años y que este plan encaminará a la Auditoría en la consolidación de una ruta que se trae, pero que siempre se debe ir empojando a nuevos horizontes

Al no haber consultas, el señor Presidente agradece tanto a la señora Marianela Navarro como a la señora María Elena León Solano, por la presentación.

Se procede a retirar de la sala de sesiones la señora María Elena León.

A solicitud del señor Juan Luis Bermúdez la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura del acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

ACUERDO No. 31-02-2021

CONSIDERANDO

- 1- Que la resolución RDC-119-2009, emitió el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, que promueve un amplio rango de referencias que deben cumplir las auditorías en su gestión institucional.
- 2- Que mediante oficio IMAS-CD-AI-031-2021, la Auditoría Interna en cumplimiento a dicha resolución, presenta para análisis y consideración de este Consejo Directivo el Plan Estratégico de la Auditoría Interna del IMAS, el cual abarca el periodo del 2021-2025.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna del IMAS del año 2021 al 2025.

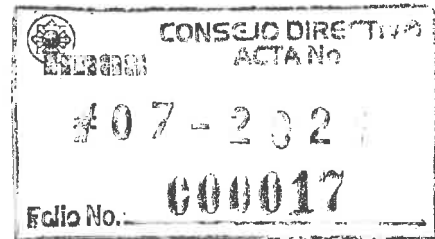
El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora comenta que existe un Decreto de Creación del Servicio de Certificación de Discapacidad, el mismo se le otorgó a CONAPDIS, lo que pasa es que dicha institución logró que de todas las plazas que se requerían para esto en su momento, el Ministerio de Hacienda le autorizara tres o cuatro para certificar a casi un millón de personas.

Lo que pasa es que el ritmo de certificación es al paso de la tortuga literalmente, y la situación es que, en el Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios, se había establecido que se debía solicitar la certificación de discapacidad a la persona para que pudiera recibir los beneficios. Entonces, en este momento se tiene situaciones



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

de personas usuarias de los incisos del IMAS que otorgan beneficios a personas con discapacidad, que están alejando en CONAPDIS porque no se les da la certificación de discapacidad. Muchas veces está en el lugar último de la lista, y los más antes están con otra gente que también es beneficiaria del IMAS, y la más antes gente que está pidiendo empleo en el IMAS y otras instituciones, todos son prioridad y no se puede otorgar la certificación, ocasionando la suspensión de beneficios a varias personas que no tienen certificación de discapacidad, por ser un requisito para poder obtener el beneficio. Asimismo, además de que se les suspende el beneficio, a otros no se les atiende hasta que se cumpla con ese requisito.

En concreto es, que no se puede seguir pidiendo una certificación a CONAPDIS porque no hay capacidad de resolver, por lo que se va a quedar con subejecución y la gente sin el beneficio teniendo la plata para poder resolverlo.

Señala, que en el caso de empleo se resolvió con un lineamiento del Servicio Civil, quien digo que mientras tanto presentaran los certificados que tengan de la Caja Costarricense del Seguro Social, hasta que se resuelva la situación.

Otra preocupación que le surge a raíz de la población que recibe pensión de parálisis cerebral, autismo o mielomeningocele, que es una pensión de casi ₡300.000,00 (trescientos mil colones), pero es una pensión de un beneficio del Estado, o las personas que reciben pago de asistencia personal, ambos son casi ₡300.000,00 (trescientos mil colones) o más de ingresos, y en SINIRUBE son no pobres. Quiere decir, que si se le da ₡300.000,00 (trescientos mil colones) para que pague asistencia personal, no califica para que el IMAS le dé para alimentos, entonces tiene para asistencia, pero no tiene para comer, ni cómo salir de su casa a nada porque no pueden ni ir a la pulpería para no tienen dinero, y esa es otra situación que se sale de la lógica.

Opina, que para que se dan beneficios que a la gente no le va a servir de nada, porque lo más inmediato que es comer, no se está pudiendo resolver porque dan no pobres en SINIRUBE.

De igual manera, si tienen la pensión de mielomeningocele, no se les puede dar asistencia personal porque cuando se les aplica SINIRUBE tiene pensión del régimen no contributivo, califican como no pobre y no se les puede ayudar a esas mamás que son cuidadoras 24/7 de a gratis, que todo el dinero se les va pagando en las necesidades del hijo, y que son mujeres obligadas al cuidado, que no tienen ninguna alternativa, ya que no califican para nada más por recibir esa pensión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021

En lo personal, dice que no ve ninguna salida, es por esta razón, que presenta esta situación para ver si se encuentra una salida.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que observa dos cosas, uno tiene que ver con el caso específico del IMAS, donde si se tiene para el acceso de los servicios y su continuidad la documentación de la Caja Costarricense del Seguro Social, como un documento que permita darle la atención a las familias. La parte que es IMAS se puede atender con una reunión convocada con la señora María José Rodríguez Zúñiga y el equipo de CONAPDIS.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora menciona que la Huetar Norte se tienen 700 solicitudes de la oficina del IMAS para certificar a los de discapacidad.

La MSc. María José Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social sugiere que se tenga un espacio de reunión en dos líneas, tanto de la parte del beneficio de Bienestar Familiar, así como con el Área de Atención Integral e Institucional.

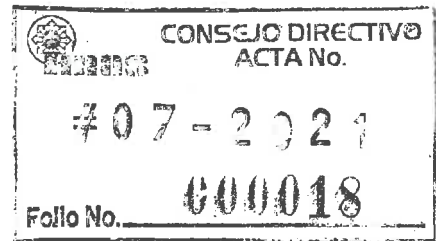
Informa, que en la última sesión de trabajo que se tuvo con la señora *Lizbeth* Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva de CONAPDIS se analizó ese tema, a la vez se comentó que se estaba implementando un protocolo con el Poder Judicial, que era para los funcionarios, para lo que era certificación y diera cierta agilidad, esa pudiera ser una alternativa, la cual se puede retomar este año.

El tema ha sido conversado y le parece pertinente todo este análisis que se está planteando para retomarlos de manera inmediata y empezar a generar acciones que no lleve a perjudicar a CONAPDIS, ni al IMAS.

Señala, que se recibió una lista de la Regional de CONAPDIS de Pérez Zeledón de 175 personas para que el IMAS emitiera la certificación, pero resulta que son personas de la modalidad de hogares solidarios que no tienen FIS, por lo que se tendría que empezar por dar una cita para poder hacer la FIS.

Sugiere que para la próxima semana se coordine una reunión para discutir el tema.

El señor Juan Luis Bermúdez, dice que hay un tema estructural detrás, que los tiene amarrados entre norma doce y plazas ya disponibles, que podría compendizar el que se pueda algún día sacar esa presa de solicitudes.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
ACTA No. 07-02-2021**

La Licda. Ericka Álvarez, manifiesta que va a enviar un correo a la Presidencia Ejecutiva, para que se coordine la reunión con el equipo de CONAPDIS.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:35 p.m.


**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**


**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARÍA**

